

IV. Administración de Justicia**TRIBUNAL DE CUENTAS****4373 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**

Edicto

Actuaciones Previas número 116/13. Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Empleo - Ayudas destinadas a Empresas para la Financiación de Planes de Viabilidad). Lugar: Andalucía

Doña Mónica Corchón González, Secretaria de las Actuaciones Previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por la Delegada Instructora la siguiente:

"Providencia.- Delegada Instructora señora Sebastía Casado.- En Madrid, a cinco de febrero de dos mil quince.- En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrada Delegada Instructora doña Amparo Sebastía Casado y Secretaria de Actuaciones doña Mónica Corchón González, seguidas como consecuencia de la denuncia formulada por don Antonio Sanz Cabello ante este Tribunal de Cuentas en la que se pone de manifiesto la existencia de presuntas irregularidades en la aplicación y gestión de los fondos de subvenciones o ayudas gestionadas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se dictó, el pasado día 21 de enero de 2015, Providencia de Citación para la práctica de Liquidación Provisional el próximo día 24 de febrero de 2015.- Habida cuenta de que no ha sido posible practicar la Notificación de la mencionada Providencia, de fecha 21 de enero de 2015, en las direcciones facilitadas por la representación legal de la Junta de Andalucía, por el Registro Mercantil u otras disponibles, a todos los citados; se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, citar al Representante Legal de Boliden y al Representante Legal del Grupo Pickman mediante Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, para que comparezcan, si quieren hacer uso de su derecho, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2015 a las 13:00 horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Fuencarral, número 81, segunda planta, Aula de Formación (despacho 247), Madrid.- Adviértase a los citados que las actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial del Estado, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por la Delegada Instructora.- Lo manda y firma la Delegada Instructora, de lo que doy fe.- La Secretaria de las Actuaciones: Mónica Corchón González.- Firmado y rubricado."

Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este Edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación al Representante Legal de Boliden y al Representante Legal del Grupo Pickman.

Madrid, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria de las Actuaciones Previas,
Mónica Corchón González.

ID: A150004799-1